

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

**9375** *Resolución de 20 de mayo de 2009, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el acuerdo sobre complemento salarial para el personal de administración y servicios correspondiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, remitido por la Comisión Paritaria del V Convenio colectivo de empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos.*

Visto el texto del Acuerdo sobre complemento salarial para el personal de administración y servicios correspondiente a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia remitido por la Comisión Paritaria del V Convenio Colectivo de Empresas de enseñanza privada sostenidas total o parcialmente con fondos públicos, dando cumplimiento a lo establecido en la Disposición Adicional Octava del citado Convenio (publicado en el BOE de 17-01-07) (Código de Convenio n.º 9908725), que fue suscrito con fecha 4 de abril de 2009 de una parte por las asociaciones empresariales EyG y por CECE en representación de las empresas del sector, y de otra por el sindicato FSIE en representación de los trabajadores, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios Colectivos de trabajo, esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este Centro Directivo, con notificación a la Comisión Paritaria.

Segundo.—Disponer su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 20 de mayo de 2009.—El Director General de Trabajo, José Luis Villar Rodríguez.

### **ACUERDO DE MEJORA SALARIAL PARA EL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LOS CENTROS PRIVADOS CONCERTADOS DE LA REGIÓN DE MURCIA**

I. Que en virtud de la Disposición Adicional segunda del Acuerdo de mejora salarial para el personal de administración y servicios de los centros privados concertados de la Región de Murcia, firmado el día 11 de junio de 2007, los representantes de EyG, CECE y del Sindicato FSIE han acordado que para el PAS el complemento salarial autonómico alcanzará la cantidad de 50,00 € mensuales con carácter retroactivo desde el 1 de enero de 2008 para todas las categorías,

II. Que se establecerán nuevas negociaciones para fijar el incremento correspondiente a 2009 dentro del marco de las subidas salariales que se acuerden en el Convenio colectivo.

Murcia, 4 de abril de 2009.—Por Educación y Gestión, Hna. Alicia Plaza Mazón.—Por CECE, D. José Francisco Parra Martínez.—Por FSIE, D. Juan Pedro Hurtado Sánchez.